



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Medellín, veintitrés de febrero de dos mil veintiuno

Rad: 05001 31 03 003 2020 00292 00

Asunto: Autoriza retiro de demanda

En virtud del escrito presentado por la abogada Ángela María Zapata Bohórquez en calidad de apoderada demandante en el que solicita el retiro de la demanda, se accede a lo pedido.

Una vez ejecutoriado el presente auto archívese las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica

**ÁNGELA MARÍA MEJÍA ROMERO
JUEZA**

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MEJIA ROMERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 003 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3c4a868791af88557974605f57bbbda1453ecedd973bc4c698c5ec2258c7529a

Documento generado en 23/02/2021 07:27:40 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>